





283  
283

A.0.029.942\*

Otra de Bernardo Castell Maimó, por material y trabajos de Lampistería en A. Municipal, 150'95.= Otra de Pedro A. Taberner Garau, por piedra empedrado calle Salas, grava y piedra en calle Soler, y Socoro, bordillo y reposición en P. Navegación, C/ Soler, C. Totoner, y Son Ferragut, 2.372'30, Total 6.655'67 pesetas.

**ENSANCHE Y MURALLAS:**

Una cuenta de Dn. Guillermo Jaume por piedra machacada 200'00 = Una de Dn Jaime Planas, por embaldosado aceras, 565'28.= Una de Julian Nicolau por bordillo, 606'60.= Total 1.371'88.

**GOBIERNO Y POLICIA :**

Una de C-as y Electricidad, alumbrado público guías en Agosto 14.032'22.= Otra de la misma, alumbrado nitras mes idem 7.372'73.= Otra de la misma, alumbrado electrico sustituto de gas mes idem 747'80 = Otra de la misma reposición y jornales idem, mes idem, 326'00,= Otra de la misma, instalación luces P.C. Ruiz B. Berard, idem 10'00 pesetas, otra de la misma, alumbrado electrico varios edificios, idem 695'40.= Otra de la misma, electrica pescadería y otras, idem 98'38.= Otra de la misma, F-M. a contador E. S. Matadero idem 54'99.= Otra de la misma. F)M Electrica a contador Matadero idem, 310'08 Otra de la misma, F-M. electrica contador dispensario M.E. Llado 6'27.= Otra de la misma, alumbrado eléctrico dispensarios antituberculosos, 19'20 =Otra de la misma, consumo gas dispensario M. Enrique Llado idem, 1'00.= Otra de S. Estarellas por nueve pares zapatos, Brigada Bomberos en Febrero 360'00

Otra de Viuda F. Soler, por 800 ejemplares sección obras en Agosto 53'00.= Total 24.089'07.=

CULTURA:

Una cuenta de Sebastian Salom, arreglos Escuelas S'hort Nou, 445'47.= Otra de idem idem, arreglos Castillo Bellver, 419'53.= Otra de idem idem arreglos escuela Finestras Verdes, 454'96.= Otra de idem idem arreglos Castillo Bellver, 605'78.= Otra de idem idem idem idem 463'06.= Una de Francisco Pops diferentes encuadernaciones 138'00.= Otra de Bernardo Castell arreglos en la bomba de la Colonia del Arenal, 622'80.= Otra de Gas y Electricidad F-M. varias Escuelas. 10'10.= Total 3.219'73.

3  
Se conceden permisos obras particulares.

A continuación se agrueba un dictamen de Obras y Reforma Interior, accediendo a las siguientes peticiones de obras particulares.

A Dn Antonio Ruiz, para cambiar el tramo de madera por una de cemento armado en finca c/ Fábrica sin número.= a Dn. Antonio Sanchis Colomar, para construir casa en solar sito c/ Femenia Camp den Serral.= A Dn Matian Garau Cantallops, para construir casa en solar sito calle Puente ang. Bellver.= A Dn Magin Roig Mulet, para construir un almacén en solar sito c/ Cavadonga Coll d'en Rabasa.= A Dn. Rosa Guillen Monferrer, para construir casa sito en solar c/ Rodriguez Arias, A Dn Francisco Tomas para construir piso en finca c/ Alos. A Dn. Juan Arrom Garau para construir casa en solar sito c/ Gabriel Fuster S'olivera.= Adn. Antonio Cifre Sastre, para colocar cocina económica en finca c/ l Son Cotaneret.= A Dn Juan Mas Seruerra para ensanchar puerta de entrada, en finca c/ San Francisco 5 y 7.= A Dn. Bartolomé Brunet Oliver, para construir pared de cerco en solar sito c/ C Son Ametller.=



A Dn. Bartolomé Gordiola Pujol, para construir pared de cerca y cisterna en solar sito c/ Matamurinos. Son Serra Gran.=  
A Dn Jose Juan Roca, para blanquear fachada y enladrillar una habitación en finca calle Ave Maria 47 Son Sordina.= A Dn. Juan Horrach Horrach, para reformar un balcón transformándolo en puerta en finca c/Barrera An-g. Mazagan nº 36.= A Dn Andrés Servara Isern, para embaldosar y construir cielos rasos en finca c/ Caro 112.= Ad Claudio Pomar Cortes, para construir pared de cerca y petril para colocar verja de hierro en solar sito c/ Maribel Son Serra.= A Dn Antonia Roses Sinagusa, para efectuar obras de reforma en finca c/ San Jaime 33, A Gas y Electricidad abrir zanja para instalar ramal de gas en c/ Viñedo esquina Portugal.= A Gas y Electricidad S.A. abrir zanja para cambiar tuberías de gas en C/ Barrera, A Dn Jaime Artigues Busquets, para construir pared de cerca en solar sito c/ Gabriel Fuster, S'olivera, A Dn Juan Roca Ricos, para efectuar obras de demolición finca c/ San Miguel 34 y 36 A Gas y Electricidad S.A. abrir zanja para reparar cable subterráneo en Plaza Libertad entre las calles Mar y Marina. A Dn. Gabriel Ayella Roca. para convertir ventana en antepecho, construir cielos rasos, embaldosar y colocar un vater en finca c/ Concepción nº 1.= A Dn. Miguel Aguiló Aguiló, para convertir tejado en terrado y reparar porche, en finca c/Plateria 40.= A Dn Nadal Antem Juan, para descorchar y enlucir tienda en finca c/ Misión 84.= A Dña. Maria Mujia y Gadusso, para forrar aljibe y blanquear fachada en finca c/ Salud, 48.=

4  
aprobada cantidad a  
esta, desmontes fren-  
entrada Cementerio.

Acto seguido se aprueba un dictamen de la misma  
Comisión aprobando una certificación suscrita por  
el Arquitecto Municipal Sr. Juncosa, proponiendo sea  
abonada como cantidad a cuenta a Dn Antonio Ferrer Pons, Contra-

tista de las obras de desmonte y construcción de muros frente a la entrada principal del Cementerio, siendo la suma 25.000'00 pesetas, satisfaciéndose con cargo a la consignación correspondiente.

5  
Se aprueba un proyecto de Contribuciones especiales, aceras Avda<sup>a</sup> Antonio Maura.

Acto seguido y a propuesta de la misma Comisión se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado del proyecto, que se acompaña, de aplicación de contribuciones especiales a las obras de embaldosado de las aceras de las Avenidas de Antonio Maura, formado por el Arquitecto Municipal Sr. Juncosa, contribuciones que importan en total la cantidad de nueve mil ciento noventa y dos pesetas con treinta y dos céntimos (9.192'32).= Estimando precedente la aprobación del mencionado proyecto, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien así hacerlo, tramitándose el expediente conforme a lo preceptuado en el Libro Segundo del Estatuto Municipal contribuciones incluidas en el apartado b) del artº 332 de dicho texto legal.= V.E. no obstante resolver»  
Palma 10 de Septiembre de 1941.= El Presidente.»

6  
Se conceden permisos obras particulares Ensanche.

A continuación y a propuesta de la Comisión de Ensanche y Murallas se aprueba un relación de peticiones para efectuar obras particulares que empieza por el concedido a Dn Antonio Monserrat Esberd, para en un solar que posee lindante con la calle P ang. con la nº 34, del plano de Ensanche, construir un edificio de planta baja destinado a garage y un piso destinado a vivienda con arreglo a los planos suscritos por el Arquitecto Dn Guillermo Murriener, y termina por el solicitado por Dn Guillermo Horras Pater para en un solar lindante con la calle del Capitan Maestre ang. con la de viñedo, construir una pared de cerca.

7  
Se concede suministro bordillo construcción aceras.

A propuesta de la misma comisión se conceden los siguientes bordillos para construcción aceras, los



A.O.029.943 \*

cuales se irán colocando a medida que las disponibilidades económicas lo permitan y por riguroso orden de petición.

a Francisco Ferrer Juan, c/ Eusebio Estada nº 107. aceras.=  
 A Dn Jose Hernandez Jaime 50'00 metros frente a su finca c/  
 Rossello y cazador.= A Dn. Damian Esteva Jorda c/ Antonio  
 Frontera nº 6, acera.= Adn. Gabriel Esteva Jorda, c/ Antonio  
 Frontera nº 4. aceras y a Dn Juan Salva Enseñat c/ Ramón Mun-  
 taner, acera.

8  
 concede permiso  
 instalación motores.

Seguidamente se autoriza a propuesta de la Comisión  
 de Ensanche la instalación de los motores siguientes)

A Dn Vicente Martorell Juan, la instalación de siete moto-  
 res eléctricos de una potencia global de 48'50 C.V. en el lo-  
 cal señalado con el nº 48, de la calle Héroes de Manacor, pa-  
 ra la fabricación de hielo y a Dn. Liberto Boloqui Álvarez  
 en concepto de Consejero Asesor Razón Social Frio Industrial  
 S.A. un motor de gas pobre de 65'70 C.V. con destino a la  
 fabricación de hielo.

9  
 concesión rehabilitar per-  
 miso auto Servicio público  
 Juan Ferragut Fiol.

A propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía  
 se aprueba un dictamen referente a la instancia  
 presentada por Don Juan Ferragut Fiol en la que

pide se sea rehabilitado un permiso de parada que tiene cadu-  
 cado por no haber asistido a las revisiones ordenadas por esta  
 Comisión y vistas las razones alegadas esta Comisión conside-  
 rando razonadas las causas por las cuales ha dejado de asistir  
 a las revisiones de los autos de servicio público, estima de  
 justicia que se proceda a la rehabilitación de dicho permiso  
 de parada.

Salí el Sr. Alcalde Presidente y ocupa la Presidencia el Teniente de Alcalde Dn. Gabriel Cortés

10

Se autoriza traspaso carnet auto a D<sup>ña</sup>. Antonia Vadell Sastre

A continuación y a propuesta de la misma comisión se aprueba un dictamen, que vista la instancia presentada por D<sup>ña</sup>. Antonia Vadell Sastre en la que solicita le sea traspasado a su nombre el permiso de parada de auto, del Servicio público urbano que posee D<sup>ña</sup>. Jerónima Luis Parri, y en virtud del informe del Sr. Inspector de Circulación se accede a lo solicitado.

11

Se aprueba con condiciones examen ascenso a Sargentos y Cabos Brigada Bomberos.

A propuesta de la misma Comisión de Gobierno y Policía se aprueba el siguiente dictamen; de la Comisión de Personal:

"Atendiendo a que para mejor funcionamiento y desarrollo del Servicio de Bomberos es conveniente proceder al señalamiento de los individuos que han de ostentar la categoría de Sargento y Cabo del Reten Permanente, y afin de proceder a una selección para que pasen a ocupar tales cargos, los que reúnan mejores condiciones, la Comisión de Personal propone a V. E. acuerde, que por medio de examen restringido entre los componentes del Reten por nombramiento efectivo se proceda a cubrir dos plazas de Sargento y tres de Cabo, vacantes en el citado Reten, con el jornal de 11'05 pesetas y 10'40 respectivamente, con arreglo a las condiciones que se acompañan: = También propone a la Gestora acuerde que el tribunal que falle dichos exámenes este compuesto del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y dos Sres. Gestores designados por el Sr. Alcalde asesorados por el Comandante de Bomberos. La Convocatoria de los exámenes se publicará en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y se expondrá copia del mismo en el Parque de Bomberos en sitio visible para que puedan enterarse todos los que reúnan las condiciones, para poder hacer la solicitud.= V.E. no obstante como siempre resolverá lo que estime mas acertado y justo, = Palma de Mallorca a 2 de Septiembre de 1941. = El Presidente. = Victorio Tur, Rubricado



12  
Se autoriza traspaso  
de sepulturas.

A propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de sepulturas, que a continuación se detallan:  
El nicho 360 de la vía de San Silvestre del Ensanche del Cementerio Católico de esta Ciudad a favor de D<sup>na</sup>. Antonia Vidal Riera;= La sepultura n<sup>o</sup> 53 del jardín del cuadro cuarto del Cementerio de esta Ciudad a favor de Dn. Antonio Mercedal Caballero;= y el n<sup>o</sup> 2 del Jardín de La Templanza del Ensanche del mismo Cementerio Católico a favor de Dn. Jose Ponsa Soca.

13  
Se aprueba condiciones  
para apertura de nuevas  
lecherías.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:  
"Deseara la Comisión de Fomento Sanidad Higiene y Beneficencia de que las expendedorías de leche reúnan las condiciones higiénicas necesarias en correspondencia a la importancia del servicio, y teniendo por otra parte en cuenta las actuales circunstancias que dificultan el tomar una medida general propone a V.E. acuerde, fijar como condiciones mínimas para la apertura de nuevas lecherías las siguientes;= Todo local destinado a la venta de leche al público debe estar construido con materiales impermeables (Baldosas, baldosines o mosaicos) para que sea fácil la limpieza estando provisto del correspondiente mostrador o mesa, de mármol blanco con la misma finalidad; no podrá servir para ningún otro uso, ni comunicar con viviendas ni otros locales que no sean los anejos necesarios para la conservación de la leche o para el lavado de los utensilios.= Tanto la limpieza de los utensilios como la del local, exigen abundante agua caliente y fría y por tanto, deberá contarse con ella. Se necesitan además un depósito frigorífico, hecho de hierro esmaltado sin angulos para ser posible su limpieza diaria, o por lo menos una cámara con nevera donde colocar los envases







287

287

A.0.029.944 \*

Palma, la expresada faja de terreno de dicho huerto, que según las alineaciones aprobadas del Plano General de Ensanche de esta Población ha de formar parte de la citada calle H, subordinando dicha cesión a las siguientes condiciones. = Primera. - Que esta Corporación, de momento no podrá exigir a los cedentes, la obligación de construir la acera en la parte del terreno cedido, sino que la construcción de aquella, se hará a medida que se vayan levantando edificaciones urbanas y en la extensión longitudinal que estas alcancen. = Segunda. - Que el Ayuntamiento, con el fin de proceder a la determinación de dicha acera y al forjado de la misma, procederá a la colocación del correspondiente bordillo. = Tercer. - Como para el ensanche de la citada vía tendrá que ser derribado cierto número de árboles, el Ayuntamiento se obliga a derribarlos y transportarlos en el sitio que se le designe, dentro del casco de esta Ciudad, sin gastos de ninguna clase para los cedentes; y = Cuarta. - Que el Ayuntamiento se obliga a situar y reconstruir la pared que tendrá que desaparecer, con motivo del ensanche de dicha vía, aprovechando los materiales del derribo de aquella, situándola sobre la alineación oficial correspondiente, debiendo tener la nueva pared de cerca, por lo menos, un metro con treinta centímetros de altura y la misma anchura que tiene la que debe ser derribada con ocasión de la mejora de que se trata. = En su consecuencia, la Comisión informante tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aceptar dicha oferta, arregladamente a las expresadas condiciones. = Este es el parecer de la Comisión informante,

V.E. no obstante con su superior criterio acordará lo que estime mas acertado y justo. = Palma de Mallorca a 10 de Septiembre de 1941. = El Presidente =

### III

Se acuerda enajenación mediante subasta solar recinto amurallado que linda por N. y O. con terrenos de Juan March por S. con D<sup>o</sup> Luis Laci y por E. con Paseo Mallorca.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen a propuesta de la misma Comisión:

» La Comisión de Murallas, enterada de la instancia por la cual D<sup>o</sup> Apolonia Soler y Rayó, encarece que por V.E. se acuerda enajenar un solar

procedente del derribo del recinto amurallado de esta ciudad, lindante con el Paseo Mallorca, ang. con la calle de Luis Laci, por un lado y con la de Ibiza, por el otro, dispuso que por el Arquitecto Municipal, previos los trabajos consiguientes se procediera al levantamiento del plano de dicho solar y al justiprecio del mismo, a cuyo encargo ha dado cumplimiento dicho funcionario, resultando que la extensión superficial de aquel, es de doscientos veintiseis metros con noventa decímetros cuadrados, que al precio de 150'00 pesetas el metro superficial resulta un valor de 34.185'00 pesetas. = La Comisión informante conforme con el parecer de dicho facultativo, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar que mediante subasta y al precio en alza de 34.185'00 pesetas, se proceda a la enajenación de dicho solar, el que linda por Norte y Oeste con terrenos de D<sup>o</sup> Juan March por Sur, con la calle de Luis Laci y por Este con el Paseo Mallorca. = Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime mas acertado y justo, = Palma de Mallorca 10 de Septiembre de 1941. = El Presidente. = »

### IV

Se cede al Estado definitivamente solar de D<sup>o</sup> Fernando Aizamorá Goma para instalación radiotelegráfica costera.

Aoto seguido se aprueba el siguiente dictamen:

» La Comisión de Obras y Reformas Interiores se ha enterado de una comunicación del Delegado Jefe del Centro de Telegrafos de esta Provincia en la que se traslada del escrito recibido de la Jefatura Principal de Telecomunicación, que, en esencia, dice: » Ilustre

Sr. Director por acuerdo de 9 del actual ha aprobado la aceptación previa de los terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca para la instalación de la Estación Radioeléctrica costera ofrecidos para tal fin por Dn. Fernando Alzamora Goma. = Vaso de que Ayuntamiento no haya hecho escritura previa de compra y después otra de cesión al Estado sino que se haga todo en la misma deberá V.S. manifestarlo remitiendo certificado del acta de la sesión en que se acordó ofrecer dichos terrenos al Estado al objeto de tramitar la aceptación definitiva y designación del Representante del Estado en la firma de aquella. = En consecuencia y teniendo en cuenta los acuerdos de la Comisión Gestora del 9 de Mayo y 27 de Junio últimos, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar: = Primero, que se acepten definitivamente los terrenos ofrecidos por Dn Fernando Alzamora Goma. = Segundo, que se ceden, con carácter formal y definitivo, al Estado, los 20.000 metros cuadrados que se adquirieron del Sr. Alzamora. = Tercero, que se expida la certificación interesada en el tenor del oficio y cuya escritura de compra del terreno y cesión al Estado se hará en una sola escritura; y, = Cuarto, que por la Comisión de Hacienda se determine la consignación con cargo a la cual se satisfarán, a Dn Fernando Alzamora Goma, las 39.830'00 pesetas a que asciende el valor del expresado terreno. = Este es mi parecer, no obstante y como siempre resolverá. = Palma 17 Septiembre de 1941. = El Presidente. =

Entra el Sr. Alcalde Dn Jose de Olesa, ocupando nuevamente la Presidencia.

V  
 Gobierno y Policía      Se da cuenta de un oficio recibido por la Alcaldía  
 Comisión Director Compañía      en el que el Director de la Compañía de Tranvías  
 que de que se resuelva      Electricos de esta Ciudad, ruega que la Corporación  
 o trayecto Autobuses      Municipal resuelva una instancia que hace tiempo presentó  
 lista.      referente a extralimitaciones en el recorrido que efectua la

Compañía de Autobuses que presta el servicio entre Palma y La Vileta; acordándose que pase a informe de Gobierno y Policía donde radican sus antecedentes.

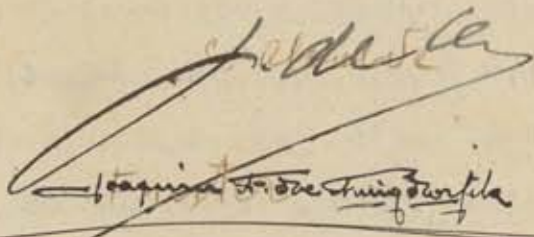
VI

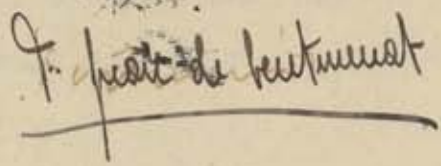
Se aprueba actuación Al-  
calde ordenando cierre  
Fabrica abonos orgáni-  
cos, del Sr. Mingarro.

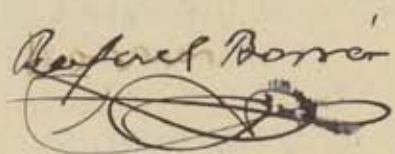
El Sr. Alcalde manifiesta que todavez que ha recibido quejas de vecinos de la fábrica de abonos orgánicos propia del Sr. Mingarro Candel denuncias que ha comprobado ha ordenado el cierre de dicha fábrica ya que se condicionó su funcionamiento a que no produjera molestias al vecindario.

Se aprueba la actuación del Sr. Alcalde.

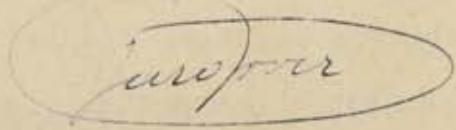
En este estado, y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los Sr.s. reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde Presidente, levanta la sesión, siendo la hora trece y veí te minutos, dando los gritos de ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! ¡Arriba España! ¡Viva España!, de todo lo que se extiende la presente acta, en cuatro pliegos de papel sellado, que llevan número 29.941; 29.942; 29.943; y 29.944, debidamente reintegradas las segundas hojas, que firmas los Sr.s. concurrentes y certifico.

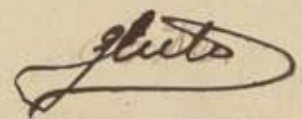
  
Joaquín de los Ríos

  
J. José de la Cruz

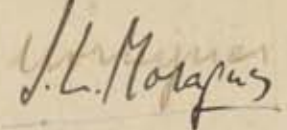
  
Rafael Borrero

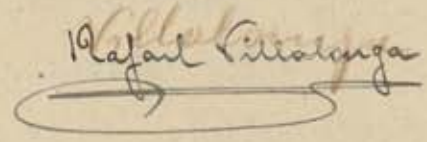
El Interventor











El Secretario

